



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2019-MDMP/GM**

Mi Perú, 04 de Diciembre del 2019

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU;**

VISTO:

El Memorandum N° 352-2019-MDMP-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Memorando N° 580-2019-MDMP/SG de Secretaría General, el Informe Legal N° 285-2019/MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 588-2019-MDMP/SG, respecto a la designación de funcionarios responsables del **Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza Municipal que Regula el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2020 ante la Municipalidad Provincial Del Callao;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, consagra que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2014 de fecha 26 de agosto de 2014, se aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el inciso c) del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 019-2014 de la Municipalidad Provincial del Callao establece como requisito general de la solicitud de ratificación Resolución de Alcaldía o de la Gerencia Municipal, mediante la cual se designa a dos (2) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación (...) se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, mediante Memorandum N° 352-2019-MDMP/GAT de la Gerencia de Administración Tributaria de fecha 02 de diciembre de 2019, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía en la cual se debe nombrar a dos (02) funcionarios de preferencia el Gerente de Administración Tributaria y el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad, para el **Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza Municipal que Regula el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2020 ante la Municipalidad Provincial Del Callao;**

Que, mediante Informe Legal N° 285-2019/MDMP/GAJ de fecha 03 de diciembre de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la designación como funcionarios responsables al Gerente de Administración Tributaria y el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, del **Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza Municipal que Regula el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2020 ante la Municipalidad Provincial Del Callao;**

Que, mediante Memorando N° 588-2019-MDMP/SG de fecha 05 de diciembre de 2019, la responsable de la Secretaría General remite los actuados a la Gerencia Municipal, para que emita la resolución respectiva designando a los (02) funcionarios responsables del **Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza Municipal que Regula el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2020 ante la Municipalidad Provincial Del Callao;**

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza 019-2014 de la Municipalidad Provincial del Callao, y contando con el V°B° de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración Tributaria; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2019-MDMP, de fecha 05 de agosto de 2019;





SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, como funcionarios responsables del **Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza Municipal que Regula el Monto de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2020**, a:

1. Alejandro Cárdenas Vigo – Gerente de Administración Tributaria, con DNI N°44093578, E-mail: [acardenas@munimiperu.gob.pe](mailto:acardenas@munimiperu.gob.pe), Celular: 991887423.
2. Luz Milagro Espinoza Sánchez – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con DNI N° 16021594, E-mail: [milagros\\_mes80@hotmail.com](mailto:milagros_mes80@hotmail.com), Celular: 971084269.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a los responsables del procedimiento de ratificación, en cumplimiento de sus obligaciones en función a la Ordenanza Municipal N° 019-2014 de fecha 26 de agosto de 2014, aprobado por la Municipalidad Provincial del Callao y demás normas sobre la materia.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía a los funcionarios designados.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU  
  
Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA  
Gerente Municipal